## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

935. RESOLUCIÓN № 1545 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURA INDUSTRIAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE, DEL EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28795/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

**Aprobación definitiva** del padrón de TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURA INDSUTRIAL, correspondiente al PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE, del ejercicio 2019, siendo su importe total: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS. (471.467).

Melilla 12 de noviembre de 2019, El Consejero de Hacienda, Economía y Empleo, Julio Liarte Parres